

# LA NUEVA ÉPOCA.

PERIODICO INDEPENDIENTE.

DE POLITICA, COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA, CIENCIAS, LITERATURA, ARTES Y ANUNCIOS.

DEFINIDENCIA, LIBERTAD Y PROGRESO.

## CONDICIONES.

"La Nueva Época" se publica  
semanalmente y cambia sus publicaciones con  
todos los periódicos de la República.

La suscripción en esta ciudad es de 10 pesos cada  
año.

Los suscriptores en este país se realizan PAGO  
ADEANTADO, y fuera de ella un año,  
según lo que pague el suscriptor.

Los suscriptores de interés público se realizan  
el pago gratis, y los de interés particular se realizan  
los suscriptores siempre que paguen con  
los requisitos de la ley.

Las suscripciones se reciben en el despacho  
de la redacción, sito en la calle del Comercio,  
número 122.

El pago deberá hacerse al adelantado.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

## TAMPICO.

Noticias de los días y horas en que se  
recibe y despacha la correspondencia en esta Administración principal.

Sábados los lunes y jueves, á las  
tres de la tarde, de Monterrey  
y Pánuco.

Lunes y viernes, á las  
cuatro de la tarde, de San Luis, Ciudad Victoria  
y Villas del interior, Matamoros, Villas del Norte y San  
Jaén Martínez.

Viernes, á las cuatro  
de la tarde, de Querétaro  
y Pánuco.

una vez por semana,  
para Texcoco por la laguna de  
Tlalnepantla.

Miércoles y sábados,  
á las doce del día, para  
Méjico, Pachuca y Veracruz.

Martes y sábados, á  
las cinco de la tarde,  
para San Luis, Ciudad Victoria,  
y Villas del interior, Matamoros, Villas del Norte y Soto la Marina.

Sábados, á las doce  
del día, para Querétaro y  
Pánuco.

una vez por semana,  
para Texcoco por la laguna de  
Tlalnepantla.

**NOTAS.** — La correspondencia que han  
de conducir los vapores americanos, se recibe  
en esta oficina hasta las 8 de la noche del  
día anterior en que debe fondear el vapor.

2.º — Esta Administración, de acuerdo  
con la Capitanía de Puerto, tomará el mayor  
esfuerzo porque la correspondencia que con-  
duzcan los vapores para esta Plaza, sea re-  
partida al público lo más pronto posible, des-  
pués de haber fondeado aquéllos frente a la  
Barra.

3.º — La oficina estará abierta todos los  
días desde las 8 de la mañana hasta las 12  
del día, y por la tarde desde las 2 hasta las 5  
de ella, y se despachará a despachar las cor-  
respondencias por los vapores, hasta las 8 de la  
noche.

4.º — El correo de Texcoco saldrá al si-  
guiente dia de su llegada, á las doce de  
la noche.

5.º — En la mañana se recibirá la corre-  
spondencia hasta la media hora antes de la  
salida de los vapores.

Tampico, Lunes 1º de 1880.  
J. R. Velasquez.

LA "NUEVA ÉPOCA" POSTULA  
PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Al Ciudadano General  
**MANUEL GONZALEZ.**

VARIOS HIJOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
proponen á sus conciudadanos para  
GOBERNADOR DE AQUELLA ENTIDAD FEDERATIVA  
AL CIUDADANO GENERAL

JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ

## SECCION EDITORIAL.

EL GENERAL DON  
JESUS ALONSO FLORES.

El General Flores ha sido  
víctima de los virulentos ataques  
del Mensajero del 22 de Junio  
y de la Patria del 23, cuyos ga-  
cetilleros indignados por algún  
miserable calumniador le acu-  
san de tirano y arbitrario.

No tenemos la hora de ha-  
ber tratado muy a fondo al Sr.  
Flores, pero si podemos asegu-  
rar que no es tirano ni arbitra-  
rio y que hombre de sus dotes  
y cualidades honra al gobierno  
que les dó participación en su admi-  
nistración.

Hace algunos años que el Ge-  
neral Flores existe en Tam-  
pico, y la población sensata no  
tiene nada que reprocharle y si  
mucho que agradecerle.

Su carácter conciliador y be-  
nevolo lo hace acreedor á la  
simpatía general y si a esto tiene  
algunos enemigos graciosos de-  
bido es á las exacciones y con-  
trariedades de la política de  
nuestro país.

Jamás ha ejercido venganzas  
casteras sin embargo de haber  
tenido mas elementos y menos  
responsabilidad que el chacal de  
Vera Cruz.

Nopea ha conspirado contra  
el Gobierno establecido, y en la  
pasada revolución conservó su  
puesto como militar hasta última  
hora, poniéndose después á dis-  
posición del partido triunfante,  
y con la cordura y buen tacto  
que le caracterizan fué concilia-  
tor de los ánimos exasperados  
omitiendo una lucha desesperada  
y evitando una inútil efusión de  
sangre. Aco hizo mas, tuvo la  
energía suficiente para no entre-  
gar su puesto á un zángano de  
los que en la actualidad escri-  
ben en el "Mensajero" y que  
con estratagemas sujetados por  
su ambición se presentaba á las  
puertas de la ciudad con humos  
de gran señor, y dizque con po-  
deres para encargarse de la Co-  
mandancia militar de este puer-  
to. Si este quidam hubiera lo  
grado hacerse del poder en es-  
ta ciudad entonces hubiéramos  
presenciado hechos escandalosos,  
entonces los habitantes hubieran  
dejado de tener garantías, y en-  
tonces si que hubiéramos tenido  
la desgracia de tener un Coman-  
dante militar tirano y arbitrario.

El General Flores tiene entra-  
ñado amor á la ciudad de Tam-  
pico. — Siempre que se trata de  
alguna mejora material jamás  
ha dejado de tomar parte en  
ella, y si no ha sido el primero  
tampoco ha sido el último, de-  
biéndose á su decidido empeño el

jardín de la Plaza de armas.

Ha sido decidido protector de  
la instrucción pública, fundó un  
liceo en este Puerto, donde él  
mismo daba clases, distinguien-  
do por su constancia y celo,  
no obstante que tenía que luchar  
contra la indiferencia y apatía.

En las últimas elecciones ha  
tomado la parte que todo buen  
ciudadano debe tomar, externan-  
do su opinión como particular á  
quien se la pedia, pero sin po-  
ner en juego los elementos de  
su cargo en favor de determina-  
do círculo, como supone el torpe  
calumniador que escribe en la  
gaceta del "Mensajero."

El mismo domingo de la elec-  
ción estuvo el General en la Bar-  
ra á donde fué invitado á una  
fiesta de familia promovida por  
D. Juan Lopez. Segun se nos  
ha informado estuvieron en dicha  
reunión personas de todos  
los círculos y fueron las signien-  
tes: Dn. Juan Lopez y Sra., Dn.  
Francisco Perez y Sra., Dn. Jo-  
sé M. Martínez Administrador  
de la Admón, el Lic. Don José  
Manuel Janregui, el Lic. Don  
D. Castillo Montero, el Ingeniero  
D. Carlos Arana, Dn. Enrique  
Obregon, Un extranjero, dos A-  
yudantes y el General. Y justa-  
mente en esta reunión se dijo:  
que por esta vez no habría  
quien dijera que el General Flo-  
res se había ingrido directa y  
personalmente en las elecciones  
primarias de esta localidad va-  
tiéndose de la fuerza con que  
cuenta.

Terminamos nuestro liger-  
panegírico temerosos de des-  
agradar á quien le tributamos  
nuestros elogios, pues que unas  
de sus cualidades es que no  
gusta de la ostentación; pero lo  
hacemos guiados por la verdad  
y ya que somos duros cuando  
tenemos algo que censurar, aho-  
ra que es necesario encomiar  
las cualidades de un hombre  
injustamente calumniado lo ha-  
cemos con gusto, y esperando  
que los buenos hijos de Tam-  
pico agradecidos por las mues-

tras de simpatía con que el general Flores los distingue, y como una prueba de que saben apreciar su mérito y las ventajas que reporta este puerto con que el General J. Alonso Flores, pionero militar y distinguido caballero, sea el Comandante militar, hagan una manifestación pública en consonancia con lo indicado por nuestro colega el Semanario en su último número.

La Recacción.

## SECCION OFICIAL

### SECRETARIA DE ESTADO.

V.E.

### DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

#### Sección 3.<sup>a</sup>

Cajaón encargada de refusar las disposiciones relativas al impuesto del timbre.

En la fracción 3<sup>a</sup> del artículo 4<sup>a</sup> de la ley del timbre vigente, se habla de acta por préstamo, equiparándola a escritura pública; y en la siguiente fracción 4<sup>a</sup> se habla de otras actas extendidas ante los tribunales o juzgados, y se comprende también la de préstamo.

Este ha hecho juzgar á la comisión que el acta de la fracción 3<sup>a</sup> es privada, y no ha dudado por lo mismo refundirla, para llenar las miradas del trabajo que tiene encendido, en la fracción 112 quinta de obligaciones privadas de pago. Pero en el ofrece un inconveniente que motiva una verdadera duda, cuya resolución somete á esa secretaría, en virtud de la autorización que tiene para resolver las relativas á la ley del timbre, según establece el artículo 123 de la misma.

La duda consiste en que la obligación privada de pago está equiparada á "acto," con evidente propiedad, mientras que el acta privada por "préstamo," se equipara á "escritura pública," lo cual tiene que originar diferencia en la calificación.

Lo natural es creer que las consideraciones de préstamos tengan que referirse á una de estas tres clasificaciones:

Primer: Obligación privada (fracción 123).

Segunda: Obligación confesada o establecida ante los tribunales o juzgados (fracción 4<sup>a</sup>).

Tercera: Escritura pública (fracción 71).

El objeto de los que suscriben al proponer á esa secretaría que se sirviera dictar que el "acta privada por préstamo" debe refundirse en "obligación privada de pago" aunque tenga otra diferente, es asegurarse con la autorización superior en sus procedimientos de refundición de las disposiciones relativas al impuesto del timbre, á fin de que en todo tiempo pueda demostrarse que han promovido no más que en el desempeño de su comisión.

Libertad en la Constitución. México, Junio 26 de 1880.—Nicolás Piásero.—J. Corral.—Emiliano Bustos.—Al secretario de Hacienda y Crédito público.—Presente.

El secretario de Hacienda contestó en los términos siguientes:

Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 3<sup>a</sup>—Núm. 4,778.

"Imprimió el Presidente de la República el orden de Vdes. de 26 del actual, en el cual propone que se refunda la fracción 3<sup>a</sup> del art. 1<sup>a</sup> de la ley del timbre vigente, en la fracción 112 del propio artículo, sobre tratamiento del vomito, basándose en experiencia propia.—Hecha esta rectificación, paso adelante.

Hijo de la costa, no conocía la terrible enfermedad del vomito, que el año de 1863, ocasionó en este Puerto gran mortalidad en las tropas invasoras; más el año de 1,879, la prematura muerte de una hija muy querida, me hizo conocer la horroso enfermedad.—La ignorancia en el caso, tanto lamentable es que no se puede señalar. A una asistencia facultativa, brios especialísimo y maravilloso cuidado en la administración de los medicamentos.—Sin pero todo fué en vano; y luchado con la raya de la impotencia, viña exaltar su débil aliciente.—Verificada su inebriación concentréme en mí mismo; y mis hermanos esta pregunta: Dios mío, será posible que la enfermedad del vomito, no tengá remedio?—Largo rato estuve ibismado en este pensamiento buscando la solucion, hasta que por fin, empecé á discernir de la manera siguiente: No sabed que un mal conocido ó veneno zymótico, es el que produce la descomposición de la sangre y determina el vomito; que ese veneno perturba directa y principalmente el hígado, oestimando la extravasación de las bilis sobre el estómago; que la bilis pasan del estómago, al torrente ó la circulación de la sangre, produciendo el efecto de hidrógeno; que por esta causa, los componentes de la sangre que funcionan en el organismo, vienen al estómago para el desecho fecal, en forma de asientos de café; y por último, que como el paso de las bilis por el estómago, efectua gran combustión en este órgano; ya la m cosa del mismo ue en su extrema inflamación, cuando á el viven, la sangre descomposta; y allí se acumula toda esa materia, hasta que por fin se deja sentir el vomito; cubriendose de amarillo la epidermis del pecho y de los brazos de numerosas pustulas.—En este caso, es decir; en el de que las bilis se extravasen sobre el torrente de la circulación de la sangre, no hay poder humano que salve al paciente.—En suma, en ese estado, el vomito es incurable.—Esto supuesto, qué deba evitarse?—Que las bilis se extravasen sobre el torrente de la circulación de la sangre, por la acción del veneno zymótico.—Porque sistema?—Por el racional que aconseja el sifonismo onéopata, que dice: imita, imita, curantibus.—Y puesto que la enfermedad del vomito, es vomitar; y vomitar sangre descomposta; no esperemos que llegue este caso; y apenas nos sientamos alcanzadas de tan terrible mal, (cuivos pueden por perfectamente conocidos y descritos en las obras clásicas, los preternitos) combatímosle, saliéndole al encuentro con el colectivo propio, el vomitorio; y vomitemos; y vomitemos en abundancia, aplicándonos á lo mas tarde el emético, seis horas después de los síntomas característicos de la enfermedad.—He ahí mi gran sistema.—Minstrar un fuerte vomitivo con oportunidad.—Lo demás me parece secundario; y los médicos, saben mejor que yo, lo que convendría hacer.—De esta manera evitarímos que las bilis se extravasen sobre el torrente de la circulación de la sangre; y haremos curable el vomito. Pasado el efecto del vomito, apliquémonos cataplasmas de linaza al estómago por seis u ocho horas, sin dejarlas caer, con objeto de desinflamar este órgano, del efecto del vomitivo y prepararlo á un purgante de magnesia con tulbarbo, que tomaremos veinticuatro horas después de la última cataplasma, y quedémonos en observación, usando dieta y bebidas aciduladas, sin privarnos de usar un poco de vino bueno con agua. Hasta aquí llegaban nuestras discusiones. Cuando nos alcanzó el vomito para ponernos a prueba y que nassemos la teoría curativa que hemos venido apuntando.—En efecto, servimones de ella, con 16, hasta donde ya describo; y el resultado correspondió á nuestras esperanzas.—Empero, la enfermedad venía tan formidable, que no debemos pasar desapercibido, que el cuarto y quinto dia, la escrescencia fecal, afectaba la forma de tierra vegetal apelmazada.—El sexto dia, entramos al periodo bilioso, hasta el 11. Vino á la una y media de la tarde, que histórico la última reacción, calor pompa-gata. Este periodo lo tratamos á fuerza de baños diarios de quince minutos á la temperatura del cuerpo, que guardábamos dos horas, poniéndonos en el primer periodo, para mitigar el dolor de riñones, una bilina permanente de aguardiente alcachofrado.—El puchero de gallina, con medida, el vino con agua en pequeñas cantidades y las bebidas refrescantes, acompañaron el tratamiento del segundo periodo.—Luego y por espacio de quince días, seguimos á media dieta, propiandones nuestro baño.—El viernes, nos quedó lastimado, por más de

Digo á Vdes. para sus efectos.  
Libertad en la Constitución. México, Junio 26 de 1880.—Toro.—A los C.C. Ica, Nicolás Piásero, T. J. Cortal y Emiliano Bustos.—Presente.

### Cartas autógrafas.

Tomamos del DIARIO las siguientes:

"El Dr. Francisco Antonio Vidal, presidente de la República Oriental del Uruguay, á S. E. el señor presidente de los Estados Mexicanos, salud!

"Grande y bien amigo: Tengo el honor de participar á V. E. que la Honorable Asamblea general ha tenido á bien nombrarme presidente constitucional de la República, en remplazo del coronel D. Lorenzo Latorre, que elevó su renuncia indeclinable de tan alto cargo.

"Al dirigir á V. E. esta comunicación, cumpleme manifestar todo el empeño que podré, de mi parte, para estrechar y fortificar las cordiales relaciones que realmente existen entre esta República y los Estados Unidos Mexicanos.

"Haciendo los más sinceros votos por la felicidad personal de V. E. y por la prosperidad y engrandecimiento de la nación cuyos destinos V. E. tan dignamente rige, me es un extremo grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

De V. E., leal amigo.—(Firmado.)—FRANCISCO A. VIDAL.—(Firmado.) J. REQUENA Y GARCIA.—Casa de gobierno.

Montevideo, Marzo 22 de 1880."

"Porfirio Diaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á S. E. el Sr. Dr. D. Francisco Antonio Vidal, Presidente de la República oriental del Uruguay,

"Grande y bien amigo:

"La atenta carta de V. E., fechada el 22 de Marzo último, me impone con satisfacción de que la Honorable Asamblea general le ha nombrado Presidente constitucional de la República, en remplazo del coronel D. Lorenzo Latorre, que renunció tan alto puesto.

"La manifestación que V. E. se sirve hacerme acerca del empeño que pondrá para estrechar y fortificar las cordiales relaciones, que tellement existen entre esta República y la Oriental del Uruguay, está cordialmente correspondida por mi parte, y hago los más fervientes votos por la felicidad personal de V. E. y por la prosperidad y engrandecimiento del Uruguay, cuyos destinos ha sido llamado á regir, siendo un grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

De V. E., leal amigo.—(Firmado.)—PORFIRIO DIAZ.

"Dada en la ciudad federal de México, 4 de Junio de 1880."

### Licencia al Presidente.

La comisión permanente en sesión del 8 del actual apró el siguiente acuerdo:

"Se concede licencia al U. Presidente de la Repùblica para que durante el receso del Congreso de la Union, y en los días cada semana que lo estime conveniente, pueda salir de los límites del Distrito Federal.

"Tomemos la hora de insertarlo á vd. para conocimiento del Presidente de la República.

"Libertad en la Constitución. México, 8 de Junio de 1880.—J. RODRIGUEZ.

—ENRIQUE MARIA RUBIO, senador secreto.—Al secretario de Estado y del despacho de Gobernación.—Presente."

## SECCION CIENTIFICA.

Olividemos bivoluntariamente, en final de anterior artículo, de expresar que las aseptizaciones que expendían en próximo aserto, sobre tratamiento del vomito, se basaban en experiencia propia.—Hecha esta rectificación, paso adelante.

Hijo de la costa, no conocía la terrible enfermedad del vomito, que el año de 1863, ocasionó en este Puerto gran mortalidad en las tropas invasoras; más el año de 1,879, la prematura muerte de una hija

un mes, hasta que por instinto se nos entró usar el aceite de bacalao, con lo que volvimos á nuestro estado normal.

Debo hacer notar, que aunque á los tres ó cuatro días de nuestra enfermedad, la arteria radial daba la pulsación regular, sin embargo de estar la piel candente, no pensamos en hacer uso de la quinina, porque la consideramos diametralmente opuesta; y mas, cuando nos vimos en el periodo bilioso, pues tenemos la idea de que si en ese estado, nos hubieramos ingerido una docena de granos de quinina, la acción astringente del antifebrífugo, nos habría causado la reversión de las bilis al estómago, y de aquél habrían pasado al torrente de la circulación, occasionando los dos ó tres días la descomposición de la sangre; y con ella, la muerte, de una manera irremediable.

Por lo demás, puedo asegurar que el mismo tratamiento, seguí en otro caso, con intervención de mi bueno é inteligente amigo, el profesor de farmacia D. Carlos Garza Cortina, que me favoreció con sus consejos en mi enfermedad; y en ese caso, ministrados baños de asiento, cada doce horas; y lavativas refrigerantes, cada cuatro, se determinó el periodo bilioso por arriba, de una manera espontánea, durando la vasca cerca de dos horas; vasca que fue ayudada con agua caliente, después de lo cual el paciente siguió bien.—Mas tarde le tomaron unas calenturas con el carácter de tercianas, que solocedieron á la tintura de eucaliptus, ministrada en ayunas.—Este caso, lo traté por razones particulares; no porque haga profesión de la medicina.—Hago esta aclaración para evitar interpretaciones.

Debo advertir que en mi caso, no hice cama; y que algunas salía á la calle, como les consta á varios amigos.

He oido decir, que en algunos casos, el vomito no se presenta franco, sino bajo la forma paludiana; y no lo dudo; pues la comisión de miasmas y esporas en la atmósfera, á que hize referencia en anterior escrito, puede ser origen de ello.—Mas, pareceme, siguiendo la ley biológica de que somos la resultante del planeta, que esos casos, por regla general, deben detenerse en los que no son del clima.

Deseo que en este mal forjado mamarracho, escrito en estilo profano, por carencia de conocimientos, no se vea otra cosa que mi amor al género humano; y el deseo de ser útil á mis semejantes.

Si las personas competentes, le prestan su atención y encuentran en él algo bueno, que lo utilicen en pro de la humanidad.

Esa sería la mayor satisfacción de su autor.

MANUEL RODRIGUEZ.  
Tampico, Julio 6 de 1880.

## PENSAS DEL ESTADO.

### ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE TAMAULIPAS

En todas la municipalidades del Estado, con muy poca diferencia, se sigue observando la misma rutina que en los tiempos coloniales, en lo tocante al cobro de impuestos á productos del país.

Las alcabalas, sin tenerse en cuenta la prohibición constitucional, existen aún en casi todo su rigor, aun que bajo otro nombre, resintiendo su odio pesado nuestros más pobres tráficantes y los agricultores en pequeña escala.

Estas irregularidades, sobre que dejaron fundado un precepto constitucional, devuelven á Tamaulipas en sus brazos hasta el progreso; perjudicando hasta el lamentablemente á clases más nobles de nuestro conciudadanos que son las que se dedican á la actividad, que son las que se dedican á la ociosidad útil, porque retardan á menudo las transacciones mercantiles de más ó menos importancia; ocasionan graves disgustos entre negociantes y agentes del fisco, y entre los monstruosamente el despotismo y tránsito hasta de los más in-

significantes cargamentos nacionales sin que hasta ahora nuestros legisladores hayan pensado en remediar el mal, expidiendo acertadas disposiciones que vayan poniendo término paulatinamente á tan numerosas y odiosísimas trahas.

Este estado anómalo de continuas y penosas rémoras para el tráfico, no solo debe su existencia á la aplicación de los impuestos y á la manera de hacerlo efectivo, sino que en algunas municipalidades se obliga á los introductores á menulear durante un día, impidiéndoles el regreso á sus pueblos á la hora que convenga á sus intereses.

Para colmo de males, esas McCabejas á efectos nacionales, también las aplican algunas colecturias á ciertos renglones.

En las salinas del Estado, por ejemplo, que con la ocupación que proporcionan se mantiene un gran número de familias de las sumamente pobres, tienen los colectores una gente que hace efectivo el pago del impuesto decretado por la Legislatura; gabela demasiado crecida, y que personalmente hacen enterar los colectores que no tienen agentes en las mencionadas salines.

Y para demostrar la inconveniencia de esos tributos, forzados, por decirlo así, no se necesita tener ni las menores nociones sobre principios universales ya reconocidos y adoptados en varios países; pues basta comprobar lo poco provechosos que son al Estado, con el disgusto que engendran en los ciudadanos laboriosos, a quienes apenas alcanzan á veces las ganancias para entregar al fisco la parte que le corresponde.

Volviendo, pues, á lo que arriba hemos dicho, relativamente á impuestos municipales sobre efectos del país, vemos que el mal es más grave de lo que parece, y que cuadro tan desconsolador no puede trazarse fielmente en las columnas de un periódico - se entiende en todas sus odiosas proporciones.

En efecto, cuando se presencia en alguno de nuestros pueblos la Regada de un comerciante en pequeño, que trae para su venta una corta cantidad de efectos, después de haber recorrido largas leguas, por caminos, á veces intransitables, corriendo el riesgo que hay debido á la inseguridad; cuando se considera los crecidos fletes que ha pagado, y que ascienden á mayor suma que el costo de la mercancía, encontrándose después cuante vendiendo al precio de plaza apenas le basta lo realizado para cubrir el valor primitivo de los efectos y demás gastos; cuando sobre todo esto se le exige el derecho de plaza, de introducción y otras gabetas, fuera de las horas preciosas que le hicieron perder para obligarlo á monedear, y de los molestias conexas á la obligada exhibición de documentos que justifiquen la procedencia, siendo que la práctica ha demostrado que á menudo hacen sus compras en puntos donde no existe oficina alguna; cuando todo esto se considera, volvemos á repetir, no se puede menos que extrañar que en el recurso de unos veinte años, ninguna Legislatura haya hecho lo más mínimo para procurar que sea menos amarga la vida de los que se dedican á ese comercio, sin que pa-

ra éso sea necesario privar al gobierno ni á los municipios, de lo indispensable para atender á los diferentes gastos de la administración.

Ahora, expidiéndose una ley en el sentido indicado, se favorece, al comercio en general, y es sabido que, cuanto mas amplias sean las franquicias que se dan al comercio, tanto mas rápido será el progreso de la industria, de la agricultura, y todo lo que padece constituir un pueblo verdaderamente libre y poderoso.

Ahí está el Ayuntamiento de Antiguo Morelos que, penetrado de estas veredas, abre sus puertas al comercio, no exige gabelas á los efectos del país y proporciona todas las ventajas á los inmigrantes.

Y esladable que esa digna Corporación, en el concepto de los buenos tamaulipecos, ha dejado atrás, muy atrás, á todos las Legislaturas habidas en el Estado, incluso la actual, -se sobreentiende, -en las carreteras del progreso y en sus fructuosa victorias.

Sin embargo, en los momentos presentes y con la cooperación del actual Gobernador, de quien tanto esperan los que no han perdido la fe por completo; mucho puede hacer aun la Legislatura, tal vez más que los nobles batalladores de Antiguo Morelos, verdaderos soldados de la civilización, acreedores á un voto de gracias de sus conciudadanos.

ANTONIO DASTUGUE.

[*La Revista del Norte:*]

## PRENSA NACIONAL.

De la *Opinion del Pueblo*, periódico que se publica en la H. Veracruz, tomamos el siguiente artículo:

### UN CRIMEN MAS.

El sangriento proceso de la criminal administración del Sr. Terán se ha enriquecido con un nuevo florón rojo.

Un nuevo asesino disputa á Pancho la gloria de figurar en primer término.

Francisco Avellaneda, Jefe Político de Cosamalopam aparece en el banco de los verdugos, cubierto por la indignidad y el oprobio de un nefando crimen.

Saludemos esta repugnante figura, no con el *ave César* de los romanos, si no con el gesto desdelfoso y desprecioso que infunde la vista de los galantes.

El catálogo de los malvados había registrado ya su nombre: ahora adiciona á sus titulos uno más: el de asesino que acaba de conquistar.

Este monstruo de nuevo cuño necesita un cartel que pregonera sus faenas: es el eschorro de la pantera hambrienta que por primera vez clava sus garras y sacia sus instintos brutales: vamos nosotros á espaciar su fama para que donde quiera que sea pronunciado su nombre lo siga una maldición.

Relatemos sus últimos hechos con entera verdad; hagamos historia.

El dia de las elecciones primarias, Avellaneda con los rifleros del Estado y la fuerza federal, á las órdenes de Joaquín Carrera, se apoderó de

las basíllas electorales por orden de su amo Terán, que quiere pagar los servicios de D. Manuel Dublan su defensor con una curul.

No contento con este golpe de mano y temeroso de que el pueblo revindicara sus derechos hollados, puso avanzadas en los caminos como si esperase de fuera un ataque.

Los avanzadas de Avellaneda detuvieron el paso á todos los ciudadanos que se aproximaban á la Cabecera, y con el legendario "quién vive" sembraban el espacio en los medrosos, que, huían refiriendo á cuantos encontraban que Avellaneda se había proponeido.

Llegan unos vecinos de Pichoapa con la noticia del triunfo obtenido en su localidad en favor del partido independiente. Suena el fatídico "quién vive": contestan los recién venidos "Juan de la Luz Enríquez", y sucede á esta exclamación una descarga mortífera que mata á dos honrados vecinos en el acto, y hiere cuatro gravemente.

Los sicarios del malvado Avellaneda llevan su crueza hasta atormentar á las víctimas que aun vivian, dándoles á intervalos golpes con las culatas de los rifles para prolongar sus sufrimientos y su agonía.

Tanto golpearon á uno de aquellos infelices, que uno de los remington se hizo pedazos al querer triturarle los huesos.

Uno de los heridos, que era de los últimos que cayeron, al contemplar quella escena sangrienta y bárbara, y considerando que á su vez le llegaría el turno para ser atormentado como sus demás compañeros, hace supremos esfuerzos, y recogiendo un machete que había abandonado otra de las víctimas se propone defenderse medio caido como estaba. Llegase á él uno de los verdugos, y antes de que pudiera alcanzarle la cabeza el golpe que le asentaba con la culata sangrienta del rifle, consiguió asir el arma, y auxiliado por su machete da muerte al esbirro.

Los otros al ver aquella lucha se aproximan, y el desgraciado y valiente herido cae acribillado á balazos, y es convertido á culatazos en una masa informe que nada en un charco de sangre.

Llega á Avellaneda la noticia de los acontecimientos: pone en movimiento su corte de forajidos y se traslada al teatro de los sucesos.

Una vez allí celebra con algazara la hecatombe sangrienta que acaba de tener lugar, y jura que vengará la muerte de su sicario.

Se dirige al pueblo de Pichoapa donde de una manera salvaje mandó hacer fuego sobre los niños, mujeres y pacíficos ciudadanos que estaban inertes y sorprendidos porque la invasión de fieras.

De semejante hazña, muy digna del criminal Avellaneda, resulta en varios heridos, y se sabe que ha muerto un honrado vecino de Pichoapa, que viéndose maltratado y perseguido por la turba de asesinos, se arrojó al río enormemente crecido por las lluvias.

Terminada esta fiesta salvaje, volvió Avellaneda á su hedionda madriguera entre el clamor de los clarines y el aplauso de sus corifeos, que celebraban aquella horrible catástrofe,

digna de opacar la no menos célebre del 25 de Junio de 1879.

He aquí la relación del nuevo timbre agregado a los que ya orlau la negra sien del tirano de Veracruz.

Pueblo, apriénde con esta severa lección de que trascendencia han sido, tu indiferencia por una parte, y tu fanatismo por otra.

Aquí tienes los frutos que da la planta parásita que nos gobierna.

Esclama con nosotros ¡fuera los extranjeros! ¡fuera los esesinos del pueblo!

Este es el momento oportuno de librarnos de la plaga que nos agobia. La ley y el voto están de nuestra parte.

Únamos nuestros esfuerzos y el Estado se habrá salvado.

Cosamalopam, Junio 30 de 1880.

-ELIGIO CRUZ MACEDO.

## NOTICIAS VARIAS.

### Monumento de Hidalgo.

El jueves 10 del actual, el intelectual es tatuaro, y escultor Pedro Patiño, invitó al gobernador, al secretario y otras personas de San Luis Potosí á su casa particular para que presenciaran el primer lance de la fundición de la estatua del héroe de nuestra primera independencia, el Cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla, cuya estatua debía colocarse en el pedestal de mármol que existe en la plaza de armas hecho el año de 1874, destinado á la memoria de Hidalgo.

Concluida la fundición de la estatua, el Sr. Patiño obsequió á sus convidados con un modesto almuerzo, en donde se pronunciaron brindis elogiando la inteligencia en el arte y el trabajo.

El Obrero Potosino hace muchos encamientos de la perfección y hermosura de la estatua.

### EL GENERAL CEBALLOS.

Por una orden del dia, publicada en México, ha sido dado á reconocer como general de división en cuartel. Que sea útil á su patria ayudando á mantener la paz.

### CONTRA EL VOMITO.

Una anciana llamada Mariquita Orfila, ha descubierto un remedio eficaz para el vomito negro y la fiebre amarilla, con la cual se han curado completamente varias personas, después de haber declarado los médicos que no había esperanza alguna de salvación, y que los pacientes debían morir dentro de pocas horas.

Este remedio es el zumo de hojas de verbena machacadas, tomado en pequeña dosis tres veces al dia, y aplicado en inyecciones cada dos horas, hasta que queden enteramente desocupados los intestinos. La verbena es un arbusto silvestre que se da casi en todas partes, y particularmente en los terrenos bajos y húmedos.

Los médicos han adoptado su uso y en consecuencia ya son pocos los que mueren de aquellas terribles enfermedades. Hay dos clases de verbena, uno macho y la otra hembra; la última es la que más se usa.

**Últimas noticias de la guerra del Pacífico.**

Nueva York, Junio 15.—Telegramas de Panamá anuncian que Tecna ha caído en poder de los chilenos después de tres días de combate.

Hubo ocho mil muertos y heridos de ambas partes.

El coronel Camacho, boliviano murió. A últimas fechas el ejército peruano de Montero rodeaba a Tacna.

Un buque de guerra chileno ha hecho a pique el monitor peruano "Manco Cápac".

**El ferrocarril central.**

Los directores de la compañía han enviado al Ministro de Fomento la siguiente comunicación:

"Tenemos la honra de poner en conocimiento de vd., que á bordo del vapor am. "City of Alexandria", ha llegado anteayer á Veracruz el 4º cargamento de materiales y efectos destinados á la construcción del Ferrocarril Central Mexicano, cuya factoría consular nos apresuraremos á comunicar á vd., luego que la recibamos de aquel puerto.

Esta compañía ha comprado definitivamente y está recibiendo hoy mismo, por conducto del ingeniero D. Jorge Skilton, el tramo del ferrocarril de Celaya á Irapuato en una extensión de sesenta kilómetros.

Ha contratado la próxima entrega en esta capital y en Tula, de 200,000 dormientes de cedro y sabino.

Ha adquirido la propiedad de cien mil metros cuadrados de terrenos situados en Buenavista, para la construcción de la Estación Principal, de almacenes, talleres, depósitos de locomotoras, máquinas y material fijo y rodante, así como para el establecimiento de cambios de vía y el servicio general de la compañía.

Ha recibido por el último vapor inglés la noticia de hallarse en la mar el primer cargamento de 1,500 toneladas de rieles de acero, de las 15000 toneladas compradas en Inglaterra y que llegarán á Veracruz en ignales remesas cada mes.

Las obras de terracería, actualmente en construcción, estarán concluidas dentro de ocho días entre la capital y Tlalnepantla, y se procederá inmediatamente á la colocación de durmientes y rieles, así como á la prolongación de la vía.

Se va á proceder también desde luego al enlace de la línea de México á León con la de Veracruz.

Se hallan actualmente ocupados en las obras unos mil operarios, cuyo número se seguirá aumentando considerablemente, como informará á vd. en su oportunidad, el ingeniero inspector nombrado por el Supremo Gobierno.

Al participarlo á vd., le reiteramos las seguridades de nuestra muy distinguida consideración.

Méjico, Junio 30 de 1880.—Sebastián Camacho.—R. G. Guzman.—Al oficial mayor encargado de la Secretaría de Fomento.—Presente?

**GACETILLA.****Desgracia.**

En la mañana del dia 5 del actual el subteniente Anguiano mató al jefe José María Maya empleado del Hospital Militar sobre quien disparó un remington que seguía diciendo creyó Anguiano que no estaba cargado.

Cuando menos una imprudencia ha causado esta lamentable desgracia, cuya causa está á cargo del Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, sin embargo de que

creemos que este delito es puramente militar.

**Histórico.**

La escena pasa en el café del Sol entre un gonzalista y un benitista de los de acá.

—El benitista habla á grito tendido.

—Caramba, hombre hemos ganado redondito; pues que segun me escribe mi hermano, en todo el Distrito Federal y en la mayor parte de la República han triunfado los círculos benitistas.

—Su hermano de V. lo ha engañado, mi querido amigo, pues que por las noticias telegráficas recibidas en la Capital se sabe que la candidatura del General Gonzalez, triunfó en las elecciones primarias, en los Estados de Guanajuato, Morelos, México, Tlaxcala, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Veracruz, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Sonora, Sinaloa, Baja California, Nuevo Leon, Tamaulipas y San Luis Potosí.

—Pero no sabe V. que nuestro partido tiene la fe de bautismo de Don Manuel Gonzalez, que prueba que es de España, Provincia de Santander, Distrito de Mazouerras &c. &c.

—Puede ser muy bien que tengan esa fe de bautismo, pero como Gonzalez es un apellido puramente español, no será difícil que sea la de otro Manuel Gonzalez, y no la del nuestro.

—Quite V. allá, si la fe de bautismo que presentará nuestro partido antes de la declaración, tiene señas particulares, y dice entre otras cosas del niño Manuel Gonzalez que tiene una cicatriz en un carillo y que es manco.

**Verbazales y fangales.**

Es mucho el abandono con que el R. Ayuntamiento mira las calles de esta ciudad, hasta en las céntricas hay inmensos verbazales, y en las de los suburbios fangos que las hacen intrancables y cuyos putridos miasmas perjudican á la salubridad y ornato.

**Aviso á los gastrónomos.**

En la casa del Sr. Lapeyret se suspenden magníficos escabeches con la marca T. C.

**Imprenta.**

Se dice que por cuenta de la Aduana Marítima de este Puerto se va á establecer una imprenta cuyos accesorios han llegado, y que será dedicada á los servicios económicos de dicha oficina y para sostener una publicación que tienda á defender los intereses del fisco. Muy bien.

Veremos y ya nos ocuparemos de este negocio mas detenidamente.

**Honras fúnebres el 25 de Junio**

Según hemos visto por la prensa, en todas las logias masónicas de la República se celebraron honras fúnebres el 25 de Junio, en conmemoración de los mártires de Veracruz.

**Funerales.**

Recibimos el siguiente convite: El Sr. cura de Tempozal, Presbítero D. José Luis Napini, ha fallecido ayer a las cuatro y media de la tarde. El Cura de esta parroquia, el Vice-Cónsul de Italia en esta ciudad, el Presidente de la Sociedad de San Vicente

de Paul y demás amigos, suplico á V. se sirva elevar preces por el alma del difunto, y asistir á sus funerales que se harán hoy á las cuatro de la tarde en la Iglesia parroquial, en cuyo sitio está depositado.

El duelo se despide en el Cementerio.

Tampico, Julio 11 de 1880

**"El Mensajero."**

El periódico francés de este nombre que ve la luz pública en Nueva York, dice respecto del movimiento ferrocarrilero de México:

"Méjico parece que sacude el maestro en que lo habían hundido sus disturbios políticos, y entra definitivamente en la vía del progreso industrial. Las inauguraciones sucesivas de ramales y de nuevos ferrocarriles que se celebran desde hace algún tiempo, son un excelente augurio para el porvenir del país. Y si no se interrumpe la paz por alguna de esas revoluciones periódicas que impiden la marcha del progreso, la República estará pronto cruzada en todas direcciones por numerosas vías férreas.

Antes de comenzar el año, el ramal de Toluacan á la Esperanza estaba concluido. Esta línea es muy importante, porque da vida á localidades hasta hoy muertas, de los Estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El camino de hierro de Morelos, del cual se acaba de inaugurar un nuevo tramo, es también de una importancia vital para las comarcas que atraviesa. Las negociaciones que estaban abatidas van á reanimarse: el azúcar podrá fácilmente transportarse á Veracruz para ser exportada, y la vía férrea dará ciertamente origen á nuevas industrias agrícolas.

También va á ponerse en explotación el camino de hierro de Salamanca á Celaya, y no está lejano el día en que la vía llegue á León.

En fin, la obra más importante para Méjico, el camino interoceánico, que por razones de política y amor propio se había retardado hasta hoy, ocupará en la próxima sesión legislativa la atención del Congreso de la Unión. Esta gran arteria será, en efecto, la salvación del país, porque dará vida á innumerables localidades, donde la industria, el comercio, todas las fuentes en una palabra, del trabajo y la riqueza, no esperan más que una salida para desarrollarse, crecer y prosperar."

**Rumor.**

Varios colegas de la capital consiguen un rumor que, si llegara á confirmarse, cambiaría notablemente la hacienda pública, tan decaída hoy con los indignos manejos del actual secretario de Hacienda.

En efecto; se dice que el ilustrado Sr. Romero entrará á desempeñar aquél ministerio, instado por el Presidente de la República, y con motivo de la anemia que se nota en el tesoro público. Algunos diarios de la capital se han inclinado á favorecer ese cambio ministerial, porque el implica la regeneración de un ramo tan importante, máxime cuando se palpa la crisis en que va á entrar el poder.

Podrá el Sr. Romero secundar con su talento administrativo y financiero a hacienda pública? Nadie lo duda si se atiende á su acrisolada honradéz y prodigiosa actividad.

La salida del Sr. Toro, de los salones ministeriales, se hace tanto más necesaria, cuanto que sus disposiciones han tendido siempre á arruinar al erario, celebrando vergonzosas transacciones que orillarán al gobierno á una bancarrota inmediata e inminente.

**AVISOS.**

En la carpintería y herrería de Ramón Morales, se desempeñan toda clase de trabajos con PRONTITUD, ESMERIO Y BARATURA.

**EDICTO.****JUZGADO DE DISTRITO DEL SUR Y CENTRO DE TAMAULIPAS.**

Sin dueño ó consignatario que las reclame hasta ahora, existen en los almacenes de esta Aduana, las cajas, envases marcas, número, número de registro, buque en que vinieron, y fecha de su llegada se expresan á continuación.

Marcas.	Nos.	Bultos.	Clase.	No. de rto.	Nombre del buque de cuyo cargamento resultó sobrante.
J. C.	54	1	caja	22	Vapor inglés "Andean" Sbre. 16 de 1879.
B. N.	22	1	"	26	Bergantín francés "Gaston Herminie" Obre. 4 99
AB.	spn	1	"	35	Bergantín francés "Républicain," Dbre 4 79.
P. G. C.	2	1	"	45	Vapor inglés "Australian" Enero 4 80.
A. V.	24	1	"	57	Id. "Warris" Febrero 22 de 1880.
E. G.	spn	1	"	69	" " Cuban" Marzo 30 80
C. A.	G. E.	32	2	"	" "
Martinez	N. & C.	spn	1	"	" "
VeraCruz	S. D.	spn	1	"	" "
R. H.	R. H.	spn	1	"	" "
P. M. C.	11	1	rollo	89	Vapor inglés "Mediator" Junio 4 de 1880.
V. R.	319	20	cajas	89	Vapor inglés "Mediator" Junio 4 de 1880.
J. P. & C.				32 bultos total.	

Y en el expediente que con tal motivo se sigue ante este Tribunal, el C<sup>o</sup> Juez ha proveido el auto siguiente:  
Tampico Julio nueve de mil ochocientos ochenta.  
Como pide el Fis. Cl. Publigenza edictos en dos de los periódicos de esta ciudad, insertando lista de los bultos que como sobrantes de cargamentos, han aparecido en la Aduana, para qué en el término de treinta días, los que crean tener derecho sobre ellos, se presenten á deducirlos, con apercibimiento de que trascurrido el término, que deberá contarse desde la fecha de la primera publicación, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía y con solo los estrados del Tribunal, hasta sentencia definitiva. Lo proveyo & . . . . . Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente edicto para los efectos, y bajo el apercibimiento que expresa el auto inserto.—Tampico Julio 11 de 1880.—P. Cajigas.—Manuel M. Ambros.—V. B. Ortiz.